



SESIÓN ORDINARIA 202-2004

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas quince minutos del día lunes 27 de setiembre del dos mil cuatro, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

FRANCISCO GARITA VÍLCHEZ PRESIDENTE MUNICIPAL

Señor	Víctor Manuel Alfaro Ulate
Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señora	Adriana María Aguilar Sánchez
Señor	Nelson Rivas Solís
Señora	Lilliana González González
Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro
Señor	Juan Carlos Piedra Guzmán

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Luis Fernando Rodríguez Bolaños
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	María Elizabeth Garro Fernández
Señora	Hilda Marta Murillo Chacón
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes
Señor	Juan Carlos Rodríguez Arce

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora	Hilda María Barquero Vargas	Distrito Primero
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señor	Albino Esquivel Vargas	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Celín Lépez Chacón	Distrito Primero
Señora	María Magda Quirós Picado	Distrito Segundo
Señora	Mayra Mayela Salas Arias	Distrito Tercero
Señora	Mayra Mora Montoya	Distrito Cuarto

ALCALDE MUNICIPAL – SECRETARIA CONCEJO

MSc.	Javier Carvajal Molina	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Priscilla Salas Salguero	Regidora Suplente
Señora	Guiselle Mora Padilla	Síndica Suplente

ARTICULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción,
Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ENTREGA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a. Sesión 199-2004 del 16 de setiembre del 2004

- **La regidora Ana Beatriz Rojas** señala que ella votó el presupuesto, pero no le dio la firmeza, esto con el fin de aclarar, ya que en el acta se consigna lo contrario.

**// ANALIZADA Y DISCUTIDA EL ACTA DE LA SESIÓN 199-2004, SE
SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

b. Sesión 200-2004 del 20 de setiembre del 2004

- **El regidor Juan Carlos Piedra** señala que en el inciso h, en su comentario con respecto al informe de las ventas estacionarias, el mismo lo realizaron dos inspectores y considera que el informe debe venir avalado por el departamento de Rentas, porque se están alquilando los tramos y otros se han vendido. Indica que falta un informe exhaustivo de Rentas y Cobranzas.
- **El regidor Nelson Rivas** señala que las personas que informaron son los que deben ampliar el informe, de manera que no entiende porque ampliarlo a Rentas y Cobranzas. Le sugiere al regidor Juan Carlos Piedra que si quiere ampliarlo, presente una moción para que vaya a Rentas, porque el procedimiento no está bien encaminado.

En otro orden de ideas aclara, que él voto positivamente la solicitud planteada por las estudiantes del Colegio Técnico Profesional de Heredia como lo indicó en ese momento, ya que no cambia tan fácilmente su opinión ni decisión.

- **El regidor Juan Carlos Piedra** indica que espera un informe de más peso de Rentas y Cobranzas, para ver a nombre de quién esta cada puesto y en este momento quién lo maneja. Por esta razón es que se refirió a un informe exhaustivo.

**// SIN MÁS OBSERVACIONES SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:
APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN 200-2004.**

c. Sesión 201-2004 del 23 de setiembre del 2004

**// A CONTINUACIÓN SE EXCLUYE POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA
SESIÓN 201-2004 DEL ORDEN DEL DÍA, PARA ANALIZAR Y APROBAR
LA PRÓXIMA SEMANA.**

1ª. ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para recibir a miembros del Concejo Municipal de San Rafael de Heredia, quienes de inmediato brindan un saludo al Concejo Municipal y el regidor Jorge Valerio Lobo, procede a dar lectura al acuerdo tomado por la Municipalidad de San Rafael, el cual dice literalmente:

Considerando:

1. Que la Comisión del Ambiente frecuentemente realiza giras de vigilancia con el fin de proteger las montañas en la parte norte de nuestro cantón, en donde se encuentra la reserva forestal del Parque Nacional Braulio Carrillo, áreas protegidas de recarga acuífera, que debemos cuidar todos los ciudadanos.

2. Que en las últimas giras esta comisión se ha sorprendido por la existencia de algunas construcciones que se están realizando en estas áreas.
3. Que se indagó en la Oficina de Catastro de la Municipalidad y se constató que esas construcciones y segregaciones, no pertenecen a San Rafael de Heredia sino a Vara Blanca Provincia de Heredia.
4. Que los propietarios de dichas construcciones han manifestado que cuentan con el respectivo permiso.

Por tanto:

El Concejo Municipal de San Rafael de Heredia acuerda:

Solicitarle al Concejo Municipal de Heredia, investigar si realmente se han otorgado permisos para construir y segregar en áreas de reserva forestal y recarga acuífera, 400 metros al norte de la Torre del ICE, donde no existe servicio de agua potable, ni de corriente eléctrica.

Proponente: Jorge Valerio Lobo.

- **El regidor Jorge Valerio** de la Municipalidad de San Rafael indica que se deben proteger esas áreas y hay que luchar por las mismas, ya que es el futuro de las generaciones de este país y el agua que llega a las diversas comunidades de toda la Provincia de Heredia. Indica que tienen una comisión con diversos profesionales en la materia, además hay funcionarios de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, MINAE, y otros, por lo que el trabajo ya lo tienen bastante adelantado y lo ponen a la disposición de la Municipalidad de Heredia para realizar visitas e informes conjuntos y poder salvar las montañas del norte que son patrimonio de todos los ciudadanos.
- **El regidor Víctor Alfaro** señala que ya han tomado acciones al respecto y van a realizar una gira a Vara Blanca en la próxima semana, lo cual aprovecharán para asistir a dicho lugar, por lo que les cursa formal invitación para que los acompañen. Señala que no le convence de ninguna manera el SETENA porque parece que otorgó los permisos en ese lugar situación que no está bien.

Les ofrece todo su apoyo y les indica que siempre va a estar con ellos porque la lucha que están dando debe ser conjunta para lograr los resultados esperados.

- **El Alcalde Municipal** señala que la visita a Vara Blanca está programada para el cinco de octubre por lo que insta a los compañeros de San Rafael para que los acompañe y puedan visitar el lugar para corroborar y buscarle solución a la problemática planteada.
- **La Presidencia** indica que el documento se trasladó a la Comisión de Obras por lo que deben coordinar con los regidores de San Rafael, con el fin de emitir criterio y recomendación al respecto, además invita cordialmente a los regidores de San Rafael para que asistan a Vara Blanca el día 5 de octubre del 2004 para realizar inspección en el sitio conjuntamente.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA

- a. Lic. Andrés Fuentes – Proveedor Municipal a.i.
Asunto: Licitación Restringida RES-03-2004 para la contratación de servicios de **"Demarcación Vial Horizontal y Vertical en el Cantón Central de Heredia"**.

- Seguidamente se transcribe documento DACS-533-2004, el cual dice:

"Me refiero al concurso externo por Licitación Restringida RES-03-2004 para la contratación de los **"Demarcación Vial Horizontal y Vertical en el Cantón Central de Heredia"** Retiraron el cartel de condiciones 4 empresas, de los cuales 2 presentaron formalmente su oferta.

La tabla de valoración dio el siguiente resultado:

EMPRESA	PRECIO MES	PRECIO (45)	PLAZO ENTREGA (15)	EXPER. (25)	GARANTÍA TRABAJO (15)	TOTAL %
J Y L SEÑALIZACIÓN Y ARQUITECTURA	9,998,750.00	45	15	25	15	100
SEVICA S.A.	21,632,650.00	20.8	15	22.5	6.93	65.23

Conforme al puntaje de la tabla de valoración, la empresa que obtuvo la mayor calificación es: J Y L SEÑALIZACIÓN Y ARQUITECTURA S.A., por consiguiente es la que se coloca en primer lugar de acuerdo a la tabla de valoración indicada en el cartel licitatorio y cumple con los requisitos solicitados en el mismo.

Por lo anterior, ésta dependencia recomienda la adjudicación de éste proceso licitatorio a la empresa **J Y L SEÑALIZACIÓN Y ARQUITECTURA S.A.**, y solicita lo eleve al Concejo Municipal para su autorización para adjudicar y firmar el contrato.

- **La regidora Adriana Aguilar** señala que en días anteriores ella pidió que se demarcaran las áreas de seguridad por ejemplo en las escuelas y no ve ninguna obra en ese sentido. Indica que por ejemplo el frente de la escuela de Mercedes Norte no hay ninguna zona de seguridad para que pasen los niños y considera que se debe priorizar este tipo de obras.
- **La regidora Lilliana González** señala que no ve ningún rubro para su comunidad y precisamente el día de hoy está presentando una solicitud para que se tome en cuenta esa comunidad.
- **El Alcalde Municipal** señala que la Municipalidad tiene dos grandes rubros para trabajar en este sentido y tiene recursos para hacer demarcación y comprar pintura para hacer alguna de esas obras, de manera que lo que no esté contemplado en esta licitación se podrá hacer con recursos propios de la Municipalidad.
- **La regidora Ana Beatriz Rojas** señala que desde hace mucho tiempo se ha solicitado considerar los carriles de emergencia y en este momento no se contemplan los mismos, además tampoco se contempla las áreas de seguridad de las escuelas, ni la salida de los bomberos.
- **El regidor Nelson Rivas** siente que hay un gran vacío en este proceso y falta algo, además considera que deben haber prioridades y los centros educativos son prioritarios. Señala que si se va a demarcar en la carretera principal de Urbanización Vista del Valle está bien, pero si va a ser dentro de la urbanización eso no es prioridad. Indica que en la Aurora hay calles prioritarias como la calle de concreto que la toman muchos conductores irresponsables para correr, de ahí que se debe tomar en cuenta a las comunidades cuando se hace este tipo de proyectos ya que ellas son las que saben cuáles son las necesidades, de manera que los regidores deben tener participación ya que son los representantes de las mismas.

Para finalizar señala que sería muy doloroso que este estudio se haya hecho desde un escritorio, situación que espera no haya sido así.

- **La regidora Ana Beatriz Rojas** señala que según lo que escuchó se está dando la demarcación para zonas que son rentables para la Municipalidad, como estacionamientos, pero no para zonas de seguridad prioritarias, sea se dio más peso a lo que es estacionamiento y se debían tomar primero las prioridades como las zonas de seguridad.

- **El Alcalde** señala que lo primero que se deben de marcar son los parqueos, porque este dinero viene del ordinario, además lo hizo el señor Francisco Orozco, Jefe de Estacionamiento Autorizado, con base en las solicitudes que llegaron al Colosevi, de manera que el estudio no se hizo desde un escritorio, por otro lado indica que se hizo todo un proceso licitatorio del cual ya no se puede echar marcha atrás porque hay plazos de por medio y empresas que cumplieron con lo establecido.
- **El regidor Fernando Rodríguez** señala que el carril de seguridad frente a los bomberos ya lo han pedido en múltiples ocasiones y no se les ha tomado en cuenta, por lo que quisiera saber cuanto más tienen que esperar o cuando se les va a dar para realizar las gestiones que correspondan en otras instituciones, o tomar otras decisiones para lograr que algún día se les cumpla con ese carril de seguridad, porque en cualquier momento puede haber un accidente.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR MAYORÍA Y EN FIRME: ADJUDICAR LA LICITACIÓN A LA EMPRESA J Y L SEÑALIZACIÓN Y ARQUITECTURA S.A. PARA LA DEMARCACIÓN VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL EN EL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA, ASIMISMO SE PROCEDA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO. Las regidoras Ana Beatriz Rojas, Luz Marina Ocampo y Adriana Aguilar votan negativamente.

- **El Regidor Nelson Rivas** señala que el Alcalde Municipal dijo que ya no se podía echar marcha atrás, porque ya se había hecho un proceso licitatorio y por eso votó positivamente y con el fin de que la administración no tuviera problemas. Señala que cuando dice que se deben tomar en cuenta los representantes de las comunidades, los regidores son representantes de las mismas y deben tener participación porque conocen las necesidades de sus comunidades.

Señala que las cosas no se pueden manejar así, como se están manejando en este momento, porque les están poniendo cosas a votar y ni siquiera participan en las mismas. Indica que hay cosas que no le gustan y ojalá haya un cambio de actitud.

- **La regidora Adriana Aguilar** señala que no hay prioridades y las escuelas, los bomberos, el hospital son prioridades. Indica que las cosas se están trayendo a la ligera al Concejo Municipal y sin un estudio detenido, de ahí que comparte el criterio externado por el regidor Nelson Rivas.
- **La regidora Lilliana González** señala que votó positivamente porque el Alcalde Municipal señaló que tenía recursos para demarcar las calles en su comunidad.
- **La regidora Ana Beatriz Rojas** considera que son muchos meses de pedir los carriles de seguridad y ahora pasa el tiempo y no se sabe cuando se va a hacer. Considera que primero se deben tomar en cuenta las prioridades sino la ley está mal, ya que en reiteradas ocasiones ha comentado la falta de una ruta al Hospital y la situación de los Bomberos.
- **La regidora Luz Marina Ocampo** señala que votó negativamente porque en muchas ocasiones se demarca sobre los huecos y no está bien, ya que por lo menos en dos ocasiones ha visto como sucede y ese material se desperdicia, de manera que habría que ver y analizar donde van a realizar esas demarcaciones.

b. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia del DAJ-693-2004 sobre criterio legal referente a solicitud de vecinos de San Francisco en el cual oponen al cierre de las alamedas.

- A continuación se transcribe las **CONCLUSIONES** del documento DAJ-693-2004:

(...)

1. Por disposición legal, las alamedas son bienes de dominio público bajo competencia de la Municipalidad, destinadas única y exclusivamente para uso peatonal. Dicha naturaleza legal, sólo puede ser variada mediante una ley formal que así lo disponga.
 2. Conforme la normativa y jurisprudencia constitucional citada, no resulta ilegítimo ni arbitrario que la Municipalidad proceda por razones de seguridad al cierre de una alameda, a fin de evitar el paso vehicular, o bien, para impedir cualquier otra actuación irregular que desvirtúe o vulnere la naturaleza legal de las alamedas.
 3. No obstante, el cierre de una alameda no puede ser absoluto, debe efectuarse con mecanismos seguros y apropiados que no impidan el libre ingreso de vehículos policiales y de cuerpos de socorro, así como, que no restrinjan o dificulten el adecuado paso de personas con discapacidad, conforme lo exige la Ley N° 7600.
- **La Regidora Lilliana González** indica que así como cerraron esa alameda no pasan las personas con bolsas, menos una persona con alguna discapacidad o en silla de ruedas, de manera que ahí no se cumple con la ley 7200.
 - **El Regidor Elí Jiménez** señala que el portón que se puso en ese lugar está mal colocado, ya que llegan individuos por la noche a perturbar el silencio y la paz de los vecinos. Señala que la Comisión de Obras va a realizar una remediación del lugar y si es posible se debería cambiar la condición de esa alameda vía Concejo Municipal, máxime que hay un proyecto que se está impulsando en ese sentido en la Asamblea Legislativa.
 - **El Regidor Nelson Rivas** indica que la Municipalidad publicó algo erróneo, ya que la ley no se ha cambiado y los reglamentos no están por encima de la ley.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

- 1. APROBAR LA RECOMENDACIÓN QUE HACE LA LICDA. ISABEL SÁENZ, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS.**
- 2. AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA A CORREJIR LA COLOCACIÓN DE LOS POSTES, ASIMISMO SE ELIMINE LA BANCA Y SE VERIFIQUE QUE SE CUMPLA LO QUE DICE LA LEY.**

- c. MSc. Silvia Elena Torres Jiménez – Comisión Regional de Valores
Asunto: Solicitud de permiso para utilizar el kiosco del parque central con el fin de realizar las siguientes actividades: 4 de octubre 8:45 a.m. Acto de Apertura, 6 de octubre 8:45 a.m. Actividades Culturales, y 7 de octubre 8:45 a.m. actividades Culturales, además del sonido y un responsable municipal para el mismo.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

- 1. OTORGAR PERMISO A LA MSc. SILVIA ELENA TORRES JIMÉNEZ, DE LA COMISIÓN REGIONAL DE VALORES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA UTILIZAR EL KIOSCO DEL PARQUE CENTRAL LOS DÍAS 4, 6 Y 7 DE OCTUBRE PARA REALIZAR ACTIVIDADES DENTRO DEL MARCO DE LA SEMANA NACIONAL DE VALORES.**
- 2. COORDINAR CON LA ALCALDÍA MUNICIPAL LA SOLICITUD QUE SE REFIERE AL SONIDO.**

- d. Oscar Quirós – Representante UACS Universidad Nacional
Asunto: Solicitud de permiso para realizar un desfile del 12 de octubre a partir de las nueve de la mañana, saliendo de la Guardia de Asistencia Rural hacia la explanada 11 de abril. Asimismo se invita a participar de dicho desfile al Concejo Municipal.

// SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA SOLICITUD PARA REALIZAR DESFILE EL 12 DE OCTUBRE A PARTIR DE LAS 9 A.M., LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

- e. Heriberto Sánchez Moreira – Inquilino Tramo 15-N Mercado Municipal
Asunto: Recurso Extraordinario de Revisión por nulidad absoluta del Acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria # 142-99.

// LA PRESIDENCIA REMITE EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN PRESENTADO POR EL SR. HERIBERTO SÁNCHEZ A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EVALÚE Y RINDA UN INFORME LEGAL, CON EL FIN DE QUE EL CONCEJO PUEDA TOMAR UNA DECISIÓN AL RESPECTO.

- **La Regidora Marina Ocampo** señala que aquí se han perdido juicios y la Municipalidad tiene que pagar, por lo que sería importante revisar cuántos se han perdido.

 - **El Regidor Juan Carlos Piedra** indica que se pierden por negligencia de los funcionarios, de ahí que están solicitando a la Alcaldía un informe de los diversos departamentos, ya que deben ser en forma bimestral, sin embargo se están solicitando al Alcalde para que no haya problema alguno, porque se ha comentado por ahí que el Concejo o los regidores no deben inmiscuirse en la administración.
- f. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de criterio legal DAJ-685-2004 respecto a la audiencia del Sr. Álvaro Campos Ramírez respecto al problema que lo aqueja por el cierre de su venta estacionaria.

// LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE SE DEBE ENVIAR COPIA DEL DOCUMENTO DAJ-685-2004 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA AL SR. ÁLVARO CAMPOS RAMÍREZ, ASIMISMO INDICA QUE QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DICHO INFORME.

- g. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de criterio jurídico DAJ-692-2004 respecto a solicitud que planteara la Sra. María del Socorro Álvarez Campos, apoderada de la empresa Alvacamcam S.A. en el que solicita acuerdo de traspaso de área correspondiente al lote 40-E de Urbanización La Cumbre. AMH-3692-2004.
- A continuación se transcribe documento DAJ-692-2004, la cual dice:

De conformidad a la documentación enviada a esta Dirección, en la que se adjunta copia del acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 192-2004, artículo II, celebrada el 19 de agosto de 2004 (oficio SCM-1044-04 del 31 de agosto de 2004), en la que el Concejo Municipal conoció solicitud presentada por la señora María del Socorro Álvarez Campos, apoderada generalísima sin límite de suma de la empresa Alvacamcam S.A., a fin de que se tome el acuerdo de traspaso del área correspondiente al lote 40-E de la Urbanización La Cumbre de San Francisco de Heredia, solicitándose el correspondiente criterio jurídico; al respecto le indico:

- I. El 06 de noviembre de 2001, este Municipio interpuso una **denuncia penal por el delito usurpación de bienes públicos** en contra de la empresa Alvacamcam S.A., representada por la señora María del Socorro Álvarez Campos, al determinarse que en la Urbanización La Cumbre de San Francisco de Heredia existe **un área de dominio público destinada a parque y juegos infantiles**, la cual, el 29 de mayo de 1998 se catastró bajo plano N° H-494073-98, procediendo la propietaria de dicha urbanización, sea, la señora Álvarez Campos, a

inscribirla registralmente no como área pública, sino privada a nombre de la empresa Alvacamcam S.A., originando la citada inscripción la **finca del Partido de Heredia N° 161496-000 (lote 40-E)**, situación a todas las luces ilegal, ya que se trasladó un inmueble público al dominio privado sin el consentimiento de la Municipalidad.

- II. Dicha causa penal se tramita en el Juzgado Penal de Heredia bajo Expediente N° 01-002431-369-PE.
- III. A solicitud del Ministerio Público, el Juzgado Penal de Heredia citó a las partes a una audiencia de conciliación, la cual se celebró a las 10:00 horas del 13 de agosto de 2004 (se adjunta copia del Acta de la Audiencia de Conciliación).

En dicha audiencia, la señora María del Socorro Álvarez Campos reconoció que el área mencionada (**finca del Partido de Heredia N° 161496-000, Lote 40-E**), es de dominio público, razón por la que, **se comprometió por su propia cuenta y voluntad, traspasarla debidamente a nombre de esta Municipalidad** mediante donación, en un plazo de quince días. Este acuerdo de conciliación, fue plenamente aceptado por el Juzgado Penal de Heredia.

Es preciso subrayar, que este Municipio aceptó la conciliación indicada por estrictas razones de **interés público**, ya que de esta forma, se asegura la recuperación del inmueble público usurpado sin invertir innecesariamente recursos municipales en un largo proceso penal.

IV. En virtud de lo expuesto, corresponde al Concejo Municipal mediante acuerdo firme, aceptar el traspaso del inmueble señalado, debiéndose para ello autorizar al Alcalde Municipal para la suscripción de la correspondiente escritura pública, eso sí, bajo la condición de que el inmueble se encuentre totalmente desocupado y libre de gravámenes, situación que deberá verificar la Ingeniería Municipal y la Comisión de Obras.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR MAYORÍA Y EN FIRME:

- 1. APROBAR EL DOCUMENTO DAJ-692-2004 SUSCRITO POR LA DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, LICDA. ISABEL SÁENZ.**
- 2. AUTORIZAR AL ALCALDE MUNICIPAL A SUSCRIBIR LA ESCRITURA PÚBLICA DEL TRASPASO DEL INMUEBLE, FINCA DEL PARTIDO DE HEREDIA N° 161496-000, LOTE 40-E, BAJO LA CONDICIÓN DE QUE EL INMUEBLE SE ENCUENTRE TOTALMENTE DESOCUPADO Y LIBRE DE GRAVÁMENES, SITUACIÓN QUE DEBERÁ VERIFICAR EL DPTO. DE INGENIERÍA MUNICIPAL Y LA COMISIÓN DE OBRAS.** El Regidor Juan Carlos Piedra vota negativamente.

ARTÍCULO IV: ANÁLISIS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 3-2004.

INTEGRACIÓN DEL PLAN-PRESUPUESTO AÑO 2004

MISIÓN:	Ser el ente rector como gobierno local que impulse el desarrollo del cantón central de Heredia a través de una organización eficiente, honesta y comprometida con la calidad del servicio y capaz de establecer estrategias y políticas que potencien la consecución de recursos nacionales y extranjeros que impacten positivamente los índices de desarrollo y bienestar de Heredia tal y como lo establecen los mandatos Constitucionales y legales.														
VISIÓN:	Una Municipalidad con prácticas eficientes, honestas y transparentes en la captación de recursos y en la inversión que permita la construcción y consolidación de un cantón con altos índices de desarrollo económico y social, con un claro compromiso con el desarrollo sostenible y modelo de participación ciudadana que refuercen nuestro sistema democrático, mediante buenos resultados y mejoramiento continuo.														
POLÍTICA:	Establecer una gestión administrativa eficiente y eficaz que permita el desarrollo normal y oportuno de los programas sustantivos de la Municipalidad.														
PROGRAMA I: ADMINISTRACIÓN															
Plan de Desarrollo Municipal			Plan Anual Operativo 2004						Estimación presupuestaria						
Resultados del diagnóstico	Área estratégica	Objetivos generales o estratégicos	Objetivos específicos u operativos	Meta o producto cuantificado	Indicador	Programación		Unidad responsable	Nombre responsable	Servicio/proyecto	Partida	Recursos			Costo total por meta
						I Semestre	II Semestre					Origen	Propios	Otros	
10. La Municipalidad de Heredia cuenta con obligaciones establecidas por Ley que deben ser atendidas.	Administración	10.1 Cumplir con lo establecido en la legislación en lo que se refiere al pago de fondos y aportes, dietas y becas.	10.1.1 Cancelar en forma oportuna las dietas de los regidores, las becas a estudiantes de escasos recursos y aportes a instituciones públicas.	10.1.1.3 Cancelar aportes por un monto de \$5.600.000 a diversas instituciones según lo establece la Ley (Unidad Técnica ONT, Juntas de Educación, Junta Administrativa Nacional 3% IBI)	Aporte realizado \$5.600.000 *100		100%	Dirección Financiera	Leda Murillo Dirección Financiera	Gastos de administración	Transf. Corr.	Bienes Inmuebles Patentes	5.600.000.00		5.600.000.00
12. La Municipalidad de Heredia tiene obligaciones contraídas, las cuales deben ser atendidas oportunamente.	Administración	12.1 Atender oportunamente las obligaciones financieras contraídas por el Gobierno Local.	12.1.2 Dar soporte técnico a la labor sustantiva de la institución.	12.1.2.1. Realizar acciones logísticas o de apoyo	Actividad realizada/Actividad programada *100		50%	50%	Unidades administrativas	Directores y jefes	Gastos de Administración	Serv. Pers. Serv. No Pers. Mat., y Sum. Maq., y Equ. Transf. Corr Asig. Glob.	Bienes Inmuebles Patentes bienes inmuebles	1.857.755.00 2.000.000.00 3.003.492.00	 6.861.247.00
TOTAL PROGRAMA NO. 1												12.461.247	12.461.247		

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

POLÍTICA: Aplicar efectivamente los conceptos de planificación, ejecución, control y evaluación de las actividades sustantivas, para asegurar un impacto en el desarrollo económico y social cantonal.																				
Plan de Desarrollo Municipal			Plan Anual Operativo 2004							Estimación presupuestaria										
Resultados del diagnóstico	Área estratégica	Objetivos estratégicos o generales	Objetivos operativos o específicos	Meta o producto cuantificado	Indicador	Programación		Unidad responsable	Nombre responsable	Servicio/proyecto	Partida	RECURSOS			Costo total por meta					
						I Semestre	II Semestre					Origen	Propios	Otros						
1 A pesar de que existe un adecuado sistema de recolección y disposición final de los desechos tradicionales, el Municipio no brinda servicios de recolección de desechos no tradicionales; el servicio de limpieza de vías y calles tiene una cobertura muy baja al igual que el servicio de limpieza de parques.	Servicios municipales	1.1 Establecer las acciones pertinentes para que la ciudad de Heredia mejore sus condiciones de limpieza y ornato.	1.1.1 Ampliar la cobertura del servicio de limpieza de vías públicas del cantón central de Heredia.	1.1.1.1 Limpiar 8500 kms de vías del cantón central de Heredia.	Número de kilómetros atendidos/8.500*100	50%	50%	Aseo de Vías	Oscar Briceño	Aseo de vías y sitios públicos.	Servicios Personales	I.B.I. Patentes y Superavit Libre	□ 602,781.00		□ 5,878,294.00					
											Transf. Corrientes	I.B.I. Patentes y Superavit Libre	□ 5,275,513.00							
			1.1.3 Aumentar la cobertura del servicio de limpieza de parques del cantón central de Heredia.	1.1.3.1 Brindar el servicio de limpieza en los siguientes parques del distrito primero: a)Carmen; b)Parque Alfredo González F. , c)Parque de Los Angeles y d)Nicolás	Número de parques atendidos/4*100	50%	50%	Dpto. Higiene	Oscar Briceño	Parques y obras de ornato.	Serv. Personales Serv. No Personales Trans. Corr.	I.B.I. Patentes y Superavit Libre	□ 3,189,202.00 □ 455,164.00		□ 3,644,366.00					
															□ -					
2. La infraestructura vial del cantón central se encuentra en malas condiciones.	Desarrollo Económico Local	2.1 Mejorar la infraestructura vial del cantón central de Heredia.	2.1.1 Invertir el 12% del presupuesto ordinario	2.1.1.1 Bachear 50 kilómetros de carretera del cantón central de Heredia, equivalente a 1.800 toneladas de material asfáltico.	Número de kilómetros/50*100	50%	50%	Dpto. Obras	Eladio Sánchez	Mantenimiento de caminos y calles.	Serv. Personales Serv. No Personales Mat. y Sum Maq. y Equ Transf. Corrientes	I.B.I. Patentes y Superavit Libre	□ 3,183,334.00 □ 1,000,000.00 □ 18,300,000.00 □ 11,800,000.00 □ 2,000,000.00		□ 36,283,334.00					
7. La Municipalidad de Heredia cuenta con tres cementerios municipales que no administra en forma eficiente.	Desarrollo Económico	7.1 Mejorar la gestión municipal de la administración de cementerios.	7.1.1 Mejorar los controles institucionales sobre los derechos de los cementerios.	7.1.1.1 Desarrollar un inventario físico y documental de los cementerios.	Número de inventarios realizados/3*100		100%	Dirección Administrativa	Claudio Acuña	Cementerios.	Serv. Personales Serv. No Personales	I.B.I. Patentes y Superavit Libre								
	Local										y Cementerio.	Mat. y Sum. Maq. y Equ. Transf. Corrientes	□ 3,776,399.00		□ 3,776,399.00					

11	La Administración de la Feria del Agricultor anteriormente estaba a cargo del Centro Agrícola Cantonal de Santa Bárbara y ahora es responsabilidad de la Municipalidad de Heredia	Desarrollo Económico Local	11.1	Ofrecer a la ciudadanía Herediana una Feria del Agricultor en condiciones óptimas.	11.1.1.	Ofrecer mejores condiciones sanitarias y de seguridad en la Feria del Agricultor	11.1.1.1.	Realizar tres contrataciones para la limpieza, mantenimiento y vigilancia de la Feria del Agricultor.	No. Contrataciones realizadas/3*100		3	Mercado	Abraham Alvarez	Mercados, plazas y ferias.	Serv. Personales Serv. No Personales Mat., y Sum. Maq., y Equ. Transf. Corrientes	I.B.I. Patentes y Superavit Libre	<input type="checkbox"/> - <input type="checkbox"/> 3,000,000.00 <input type="checkbox"/> 1,390,548.00	<input type="checkbox"/> 4,390,548.00
8.	El Gobierno Local no ha definido una política consistente y sistemática en la promoción de actividades recreativas y culturales.	Desarrollo Económico Local	8.1	Crear una política institucional para la promoción de actividades recreativas y culturales.	8.1.1	Organizar actividades cívicas, culturales y recreativas en el cantón central de Heredia.	8.1.1.1	Realizar 5 actividades culturales y recreativas: 1)Día del desafío; 2)Semana del Régimen Municipal; 3)Semana Cívica; 4)Juegos Comunes Triptrón Internacional y 5)Tres campamentos de jóvenes.	Número de actividades culturales y recreativas/ 5*100	20%	80%	Alcaldía	Javier Carvajal	Educativos, culturales y deportivos.	Serv. Personales Serv. No Personales Mat., y Sum. Maq. Y Equ. Transf. Corrientes	I.B.I. Patentes y Superavit Libre	<input type="checkbox"/> 304,324.00	<input type="checkbox"/> 304,324.00
5.	La creciente flotilla vehicular en el cantón central y las dimensiones de la red vial obligan a una señalización que haga más eficiente el uso de la infraestructura vial.	Ordenamiento territorial	5.1	Mejorar las condiciones de circulación en la red vial cantonal.	5.1.1	Demarcar zonas de estacionamiento y vías públicas del cantón.	5.1.1.1	Realizar 20 obras de demarcación de estacionamientos y vías públicas:	46.5%	53.5%	Estacionamiento Autorizado	Francisco Orozco	Estacionamientos y terminales.	Serv. Personales Serv. No Personales Mat., y Sum. Maq., y Equipo Transf. Corrientes	I.B.I. Patentes y Superavit Libre	<input type="checkbox"/> 104,573.00 <input type="checkbox"/> 2,307,339.00	<input type="checkbox"/> 2,411,912.00	
TOTAL AUMENTAR PROGRAMA NO.2																<input type="checkbox"/> 56,689,177.00	<input type="checkbox"/> 56,689,177.00	

PROGRAMA III: INVERSIONES

POLÍTICA:		Establecer por medio de métodos participativos, las prioridades de inversión para asegurar un impacto en el desarrollo cantonal.															
Plan de Desarrollo Municipal			Plan Anual Operativo 2004						Estimación presupuestaria								
Resultados del diagnóstico	Área estratégica	Objetivos estratégicos o generales	Objetivos específicos u operativos	Meta o producto cuantificado	Indicador	Programación		Unidad responsable	Nombre responsable	Servicio/proyecto	Partida	Recursos			Costo total por meta		
						I Semestre	II Semestre					Otros	Propios	Origen			
9	Desarrollo Económico Local (acceso a vías de comunicación)	Mejorar la condición de la red vial cantonal de Heredia.	Reparar, bachear, asfaltar y cunetear calles de los distritos del cantón central de Heredia.	9.1.1.1. Realizar 8 proyectos de reparación, bacheo Y recarpeteo de calles de los distritos del cantón central de Heredia, según detalle: Por Administración													
						a) Recarpeteo y mejoras en Calle El Solar	Proyecto realizado/proyecto programado*100		100%	Dirección Operativa	Godofredo Castro C.	Vías de Comunicación	Mat., y Sum.		8,500,000	I.B.I., Patentes y Superavit Libre	8,500,000
						b) Bacheo de diferentes Calles en Cubujuquí y Mercedes Sur.	Proyecto realizado/proyecto programado*100		100%	Dirección Operativa	Godofredo Castro C.	Vías de Comunicación	Mat., y Sum.		4,995,000	I.B.I., Patentes y Superavit Libre	4,995,000
						c) Bacheo de diferentes calles en San Jorge y aledañas al río Burío.	Proyecto realizado/proyecto programado*100		100%	Dirección Operativa	Godofredo Castro C.	Vías de Comunicación	Mat., y Sum.		4,995,000	I.B.I., Patentes y Superavit Libre	4,995,000
						d) Bacheos de diferentes calles en Mercedes Norte y costado este de Escuela de Cubujuquí.	Proyecto realizado/proyecto programado*100		100%	Dirección Operativa	Godofredo Castro C.	Vías de Comunicación	Mat., y Sum.		2,605,000	I.B.I., Patentes y Superavit Libre	2,605,000
						e) Bacheo de calle costado oeste del Estadio Rosabal Cordero y de la Clínica del Seguro Social hacia el este.	Proyecto realizado/proyecto programado*100		100%	Dirección Operativa	Godofredo Castro C.	Vías de Comunicación	Mat., y Sum.		4,990,000	I.B.I., Patentes y Superavit Libre	4,990,000

3.		3.1	3.1.2	3.1.2.1														
Las comunidades requieren de recursos para mejorar la calidad de vida mediante la ejecución de proyectos.	Desarrollo Económico Local			Realizar 1 obra de mantenimiento según detalle:														
				Por Contrato														
				e)Sustitución del Sistema Eléctrico del Mercado Municipal.	Obra realizada/ obra programada *100		100%	Mercado, Plazas y Ferias, Proveduría	Abraham Alvarez	Edificios	Const. Adiciones y Mejoras		30,000,000				30,000,000	
1.		1.1	1.1.1	1.1.1.1														
La Municipalidad de Heredia no ha ejercido el control y supervisión vigente, de construcciones, usos de suelos, defogues.	Ordenamiento Territorial (Plan Regulador)	Contribuir con un proceso de desarrollo urbano ordenado.	Otorgar los permisos de construcción y coordinar la supervisión de los mismos.	Tramitar 1.376 solicitudes recibidas para obtener permisos de: a)Construcción: 800 y b)Reparación: 576.	Número inspecciones realizadas/ total solicitud recibida*100	60%	40%	Ingeniería	Rene Mayorga	Dirección técnica y estudios.	Serv. Personales						I.B.I., Patentes y Superavit Libre	
											Serv. No Personales Mat., y Sum. Maq., y Equ. Transf. Corrientes		1,674,355				1,674,355	
3.		3.1	3.1.1	3.1.1.1.c														
Las comunidades requieren de recursos para mejorar la calidad de vida mediante la ejecución de proyectos.	Desarrollo Económico Local	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos que producen un impacto en el desarrollo comunal.	Distribuir los aportes municipales según los proyectos identificados por el Concejo Municipal.	Aportar \$5.250.000.00 a dos Asociación de Desarrollo Integral para la ejecución de dos proyectos de acuerdo al														
				a) Asociación de Desarrollo Integral de Mercedes Norte y Barrio España: Construcción de Centro Diurno de atención al Adulto Mayor Virgen de Guadalupe.	Aporte realizado/1.100.000.00*100		100%	Asistente Alcaldía	Hugo Garita	Aportes para Asociaciones de Desarrollo Integral.	Fondos e inversiones		5,000,000				I.B.I., Patentes y Superavit Libre	5,000,000
				b) Asociación de Desarrollo Integral de Heredia Centro: Devolución de dinero por ventas ambulantes en el Parque de los Angeles.	Aporte realizado/1.100.000.00*100		100%	Asistente Alcaldía	Hugo Garita	Aportes para Asociaciones de Desarrollo Integral.	Fondos e inversiones		250,000				I.B.I., Patentes y Superavit Libre	250,000
TOTAL AUMENTAR PROGRAMA NO.3													71,199,355		71,199,355			

DATOS GENERALES SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Partida presupuestaria	Presupuesto Ordinario	Aumentos, (disminuciones)	Presupuesto Definitivo	I semestre	II semestre	Total Ejecución
Ingresos Totales	2,030,140,120.00	659,414,237.00	2,689,554,357.00	1,320,370,660.13	0.00	1,320,370,660.13
Ingresos Propios	2,030,140,120.00	659,414,237.00	2,689,554,357.00	1,251,332,789.67	0.00	1,251,332,789.67
Ingresos Ordinarios	1,966,343,000.00	178,749,805.00	2,145,092,805.00	1,320,370,660.13	0.00	1,320,370,660.13
			0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por servicio Aseo de Vías	58,000,000.00		58,000,000.00	28,422,924.07	0.00	28,422,924.07
Ingresos por servicio Recolección de Basuras	420,000,000.00	0.00	420,000,000.00	230,746,895.69	0.00	230,746,895.69
Ingresos por servicio de Acueductos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingreso por partidas específicas	0.00	35,590,654.72	35,590,654.72	0.00	0.00	0.00
Gastos totales	1,945,352,305.00	659,414,237.00	2,604,766,542.00	856,751,491.30	0.00	856,751,491.30
Gastos por administración	622,311,855.00	90,704,197.93	713,016,052.93	313,151,290.07	0.00	313,151,290.07
Gastos por servicio Aseo de Vías	95,330,475.00	5,104,415.97	100,434,890.97	39,476,663.23	0.00	39,476,663.23
Gastos por servicio Recolección de Basuras	381,822,000.00	0.00	381,822,000.00	149,823,755.20	0.00	149,823,755.20
Gastos por servicio de Acueductos		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de capital	349,841,130.00	432,833,949.66	782,675,079.66	146,892,240.41	0.00	146,892,240.41
Gastos de capital Ley 8114		57,820,085.19	57,820,085.19	0.00	0.00	0.00
Gastos programa IV	0.00	35,590,654.72	35,590,654.72	0.00	0.00	0.00
Pendiente de cobro al 30 de junio	2,023,324,243.81					
Pendiente de cobro al 31 de diciembre	0.00					
Monto total puesto al cobro al 30 de junio	2,949,127,468.81					
Monto total puesto al cobro al 31 de diciembre	0.00					
Monto recaudado por cobro al 30 de junio	925,803,225.00					
Monto recaudado por cobro al 31 de diciembre	0.00					

INDICADORES DE GESTIÓN											
INDICADORES		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR		
					I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL
INSTITUCIONALES	1.1	Cumplimiento de metas	(Sumatoria (Meta alcanzada / Meta programada) / Número total de metas programadas) * 100	100.00%	33.95	66.05	26.85	0.00	79.09%	0.00%	26.85%
	1.2	Relación del pendiente de cobro con respecto a los ingresos propios	(Pendiente de cobro / Ingresos propios)*100	Menor al 25%	30.74%	30.74%	80.85%	0.00%	80.85%	0.00%	0.00%
	1.3	Gestión de cobro integral (periodo y periodos anteriores)	Monto recaudado por cobro / Monto total puesto al cobro (facturado) *100	Mayor al 80%	15.06%	15.08%	31.39%	#DIV/0!	31.39%	#DIV/0!	#DIV/0!
	1.4	Eficiencia en recaudación ingresos propios	(Ingresos propios recaudados / Ingresos propios presupuestados)*100	100.00%	1,015,070,060.00	1,015,070,060.00	1,251,332,789.67	0.00	123.28%	0.00%	46.53%
	1.5	Eficiencia en la utilización de los recursos	(Gastos Totales Ejecutados / Ingresos Totales Recaudados)*100	100.00%	100.00%	100.00%	64.89%	#DIV/0!	64.89%	#DIV/0!	64.89%
PROGRAMA I	2.1	Límite de gastos administrativos	(Gastos de administración / Ingresos ordinarios)*100	Menor o igual al 40%	31.65%	31.65%	23.72%	#DIV/0!	23.72%	#DIV/0!	23.72%

PROGRAMA II	3.1	Sostenibilidad del servicio de Aseo de Vías	$\frac{((\text{Ingresos del servicio} - \text{Gastos del servicio}) / \text{Ingresos del servicio}) * 100}{}$	0%	-64%	-64%	-38.89%	#DIV/0!	-38.89%	#DIV/0!	-38.89%
	3.2	Sostenibilidad del servicio de recolección de basura	$\frac{((\text{Ingresos del servicio} - \text{Gastos del servicio}) / \text{Ingresos del servicio}) * 100}{}$	0%	9%	9%	35.07%	#DIV/0!	35.07%	#DIV/0!	35.07%
	3.3	Sostenibilidad del servicio de Acueducto	$\frac{((\text{Ingresos del servicio} - \text{Gastos del servicio}) / \text{Ingresos del servicio}) * 100}{}$	0%	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
PROGRAMA III	4.1	Coefficiente de inversión	$\frac{(\text{Gastos de capital} / \text{Gastos totales}) * 100}{}$	Mayor a 30%	17.98%	17.98%	17.15%	#DIV/0!	17.15%	#DIV/0!	17.15%
	4.2	Eficacia cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	$\frac{(\text{Sumatoria (Meta alcanzada} / \text{Meta programada)} / \text{Número total de metas programadas}) * 100}{}$	100.00%	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	#DIV/0!	0.00%
	4.3	Eficiencia cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	$\frac{(\text{Costo de las metas alcanzadas} / \text{costo estimado para todas las metas programadas}) * 100}{}$	100.00%	50,820,085.14				0.00%	#DIV/0!	0.00%
PROGRAMA IV	5.1	Eficacia cumplimiento de metas programadas con los recursos de partidas específicas	$\frac{(\text{Sumatoria (Meta alcanzada} / \text{Meta programada)} / \text{Número total de metas programadas}) * 100}{}$	100.00%		5.00	0.00	0.00	#DIV/0!	0.00%	0.00%
	5.2	Eficiencia cumplimiento de metas programadas con los recursos de partidas específicas	$\frac{(\text{Costo de las metas alcanzadas} / \text{costo estimado para todas las metas programadas}) * 100}{}$	100.00%		35,590,654.72	0.00	0.00	#DIV/0!	0.00%	0.00%

**CUADRO # 1
ERSUMEN GENERAL DE INGRESOS**

C	G	S	R	S	CLASIFICACION DE INGRESOS	PARCIAL		TOTAL	%
0	1				INGRESOS CORRIENTES			123,539,866	88%
0	1				Ingresos Tributarios			123,235,542	
	0	1			Impuestos a la Propiedad			40,000,000	
			04		Impuestos S/Bienes Inmuebles	40,000,000			
	0	3			Impuestos Selectivos S/Servicios			25,602,543	
			02		Impuestos Sobre Construcciones	25,602,543			
	0	4			Licencias Profesionales y Comerciales			57,632,999	
			01		Patentes Municipales	57,632,999			
	0	3			Transferencias Corrientes			304,324	
		0	1		Del Ejercicio			304,324	
			05		De Instituciones Públicas y de Servicio			304,324	
				01	Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes	304,324			
0	2				INGRESOS DE CAPITAL			16,809,913	12%
0	0	2	7		Recursos de Vigencias Anteriores			16,809,913	
0	0	0	2	7	Recursos de Vigencias Anteriores	16,809,913			
0	0	0	0	1	Superavit Libre	16,809,913			
0	2	7	0						
					TOTAL DE INGRESOS			140,349,779	100%

Observaciones: Para los ingresos corrientes se anexa la estimación de excedentes con base a los ingresos al 31 de julio 2004. Para los Ingresos de Capital se anexa cuadro de origen de los recursos.

**JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS
3-2004**

INGRESOS

Que de acuerdo a una estimación de ingresos al 31 de julio 2004; se estima que, se recaudará un excedente en el Impuesto de Bienes Inmuebles por ¢87,105,357.24, en Patentes Municipales ¢82,261,880.69 y en Impuestos S/ Construcciones por ¢43,778,981.00.

Para efectos de este documento presupuestario del excedente proyectado de recaudación del Impuesto de Bienes Inmuebles se tomará un monto de ¢40,000,000.00, de Patentes Municipales un monto de ¢57,632,999.00 y de Impuesto S/ Construcciones un monto de ¢25,602,543.00. También se incluyen ingresos provenientes del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes por un monto de ¢304,324.00, según oficio J.D.055.04, para el proyecto Jóvenes Protagonistas de Heredia.

También se toman recursos de Superávit Libre, por un monto de ¢16,809,913.00, provenientes del ajuste a la liquidación presupuestaria del año 2003; según dato facilitado por la oficina de Contabilidad.

El incremento total de ingresos se presupuesta en un monto de ¢140,349,779.00.

**ESTADO INTEGRAL DE INGRESOS
RECLASIFICACIÓN DE INGRESOS PERÍODO 2004
PRESUPUESTO ORDINARIO 2004
AL 31 DE JULIO DEL 2004**

CÓDIGO INGRESO	DETALLE DEL INGRESO	PRESUPUESTO Aprobado 2004	RECAUDADO 31/07/04	RECAUDACION PROMEDIO POR MES	PROYECCION PROMEDIO 31/12/04	TOTAL RECAUDACION	POSIBLE SITUACION AL 31-12-2004
01-01-01-04	Impuesto s/Bienes Inmuebles		386,355,357	42,750,000	213,750,000	600,105,357	87,105,357
01-01-03-02	Impuesto sobre Construcciones		127,778,981	12,000,000	60,000,000	187,778,981	43,778,981
01-01-04-01	Patentes Municipales	295,000,000	254,345,214	24,583,333	122,916,667	377,261,881	82,261,881
	TOTALES	952,000,000	768,479,552	79,333,333	396,666,667	1,165,146,219	213,146,219

Fuente: Informe al 31 de julio 2004.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO	INGRESOS								EGRESOS										
	ORIGEN	P	PR	A	O	P	G	R	APLICACIONES										
01-01-01-04																			
Impuestos S/Bienes Inmuebles	40,000,000	01	01	03															1,000,000
		01	04	08				02											1,546,881
		01	04	08				22											4,000,000
		01	04	08	28														1,200,000
		01	04	08	33														400,000
		02	01	01	18														500,000
		02	01	01	80														102,781
		02	01	08	02														2,086,029
		02	01	08	04														3,189,484
		02	03	01	30														2,500,000
		02	03	01	60														208,333
		02	03	01	80														475,000
		02	03	02															1,000,000
		02	03	03															18,300,000
		03	01	28	03														1,185,000
		03	01	29	03														2,010,000
		03	01	30	03														129,886
		02	07	03															166,606
		Total Aplicación																40,000,000	
01-01-04-01																			
Patentes Municipales	57,632,999	01	01	01	01														383,970
		01	01	01	18														1,000,000
		01	01	01	30														75,000
		01	01	01	60														121,581
		01	01	01	80														277,204
		01	01	03															1,000,000

02 - SERVICIOS NO PERSONALES	4,000,000	3%
02 - Honorarios,Consultorias y Servicios Contr.	3,000,000	
04 - Otros Servicios No Personales	1,000,000	
03 - MATERIALES Y SUMINISTROS	56,269,872	40%
04 - MAQUINARIA Y EQUIPO	11,800,000	8%
06 - CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	30,000,000	
08 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24,092,263	17%
02- Prestaciones Legales	8,088,075	
04- Indemnizaciones	9,044,522	
17- Devolución por Cobro Indebido	1,359,666	
22-Aporte Juntas de Educación	4,000,000	
28- Junta Administrativa Nacional 3% I.B.I	1,200,000	
33- Aporte Unidad Técnica (O.N.T - 1% I.B.I)	400,000	
09- Transferencias de Capital	5,250,000	4%
01- Aportes Asoc. De Desarrollo Integral	5,250,000	
TOTAL GENERAL DE EGRESOS	140,349,779	78.62%

CUADRO # 4
PROGRAMA # 1: Dirección y Administración Generales

Clasificación de Egresos	EGRESOS (En Colones)	%
01 - GASTOS DE ADMINISTRACION	3,857,755	31%
04 - FONDOS Y APORTES	8,603,492	69%
TOTAL EGRESOS PROGRAMA # I	12,461,247	100%

CUADRO # 5
PROGRAMA # II: Servicios Comunales

Código S	Servicios	Asignacion en colones	%
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	5,878,294	10%
3	Caminos y Calles	36,283,334	64%
4	Cementerios	3,776,400	7%
5	Parques y Ornatos	3,644,367	6%
7	Mercados, Plazas y Ferias	4,390,548	8%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	304,324	1%
11	Estacionamiento Autorizado	2,411,912	4%
	TOTAL EGRESOS PROGRAMA II	56,689,177	100%

CUADRO # 6
PROGRAMA # III: Inversión

Código P	Proyectos y Obras	EGRESOS (En Colones)	%
01	VIAS DE COMUNICACIÓN	34,275,000	48%
	Obras Por Administración	34,275,000	
	23- Recarpeteo y Mejoras en calle El Solar	8,500,000	
	24-Bacheo de diferentes Calles en Cubujuquí y Mercedes Sur	4,995,000	

	25- Bacheo de diferentes calles en San Jorge y aledaños al río Burío	4,995,000	
	26- Bacheo de diferentes calles en Mercedes Norte y Costado este de Escuela Cubuhuquí	2,605,000	
	27- Bacheo de calle costado oeste del Estadio Rosabal Cordero y de la Clínica del Seguro Social hacia el este	4,990,000	
	28- Bacheo de calle desde el costo sur de Restaurante Fresas hacia el oeste.	1,185,000	
	29- Bacheo de calle costado oeste del Parque Los Angeles	2,010,000	
	30- Recarpeteo de calle María Ofelia en Barreal de Heredia	4,995,000	
02	EDIFICIOS	30,000,000	42%
	02- Sustitución del Sistema Eléctrico del Mercado Municipal	30,000,000	
04	OTRAS OBRAS	1,674,355	2%
	01-Dirección Técnica y Estudios	1,674,355	
5	OTROS FONDOS E INVERSIONES	5,250,000	7%
	09 - Transferencias de Capital	5,250,000	
	01- Aportes Asoc. De Desarrollo Integral	5,250,000	
	TOTAL EGRESOS PROGRAMA III	71,199,355	100%

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS # 3 – 2004

Programa # 1: Dirección y Administración General.

Secretaría de Concejo: Se refuerza la partida de Servicios Personales en cuanto a: Sueldos Fijos, Tiempo Extraordinario, Décimo Tercer Mes y Cargas Sociales por un monto total de ¢584,422.00, según solicitud en oficio SCM-960-04.

Dirección Administrativa: Se refuerza la partida de Servicios Personales en cuanto a: Suplencias, Décimo Tercer Mes y Cargas Sociales. La Sub-partida Suplencias se refuerza para cumplir con el roll de vacaciones de los guardas municipales. El monto presupuestado en Servicios Personales ascienda a ¢1,273,333.00.

También, se refuerza la partida de Materiales y Suministros por ¢1,000,000.00 para la adquisición de los artículos necesarios para las labores cotidianas.

Se incluye en Transferencias Corrientes contenido en la sub-partida de Indemnizaciones para el pago de anualidades externas y que no se encuentran dentro de la demanda judicial actual. Se le cancelará a los señores José Silva, y a Jayman Hernández Arce un monto total de ¢265,110.00 para un total a (según oficio ORH-250-2004).

Dirección Financiera: Se refuerza la partida de Materiales y Suministros por un monto de ¢1,000,000.00 para llevar las actividades cotidianas del departamento.

Se incluye contenido presupuestario en la sub-partida de Prestaciones Legales para la cancelación del señor Gilberth Corrales Vílchez un monto de ¢1,060,881.00(según cálculos de Recursos Humanos). También se incluye contenido en la sub-partida de indemnizaciones para el pago de anualidades externas del empleado Adrián González Rodríguez por un monto de ¢652,606(según oficio ORH-250-2004).Se incluyen los aportes de Ley correspondientes a los ingresos de Impuestos de Bienes Inmuebles por un total ¢5,600,000.00.

Dirección Jurídica: Se incluye contenido presupuestario en la sub-partida de Indemnizaciones por un monto de ¢499,979.00, para el pago de Honorarios por reclamo administrativo del señor Danilo Rivas del año 1,998 por un monto de ¢414,091.36 y para el pago de honorario de abogado según expediente judicial 1595-0370-ci(4), del Juzgado Civil de Menor Cuantía de Heredia por un monto de ¢85,887.00(oficio DAJ-490-2004).

Catastro: Se refuerza la sub-partida de Prestaciones Legales para cancelar los extremos de Debby Beer por preaviso y cesantía ¢486,000.00

Oficina de la Mujer: Se incluye contenido presupuestario en la sub-partida de indemnizaciones para el pago de anualidades externas a la funcionaria Estela Espinoza Paguaga por un monto de ¢38,916.00.

Programa # 2: Servicios Comunes.

Aseo de Vías y Sitios Públicos: Se incluye contenido presupuestario en la sub-partida de Suplencias y cargas sociales por ¢602,781.00. Prestaciones Legales por un monto de ¢2,000,000.00 para el pago del señor un empleado que se va a pensionar (según oficio OEH-232-2004). Además, se incluye contenido para la sub-partida Indemnizaciones por un monto de ¢3,189,484.00 para el pago de anualidades externas de los funcionarios: Juan Bolaños Porras, Juan Camacho Prendas, Luis Montero Ugalde y Julio Sánchez Arroyo.

Caminos y Calles: Se refuerza la partida de Tiempo Extraordinario por un monto de ¢2,500,000.00 para llevar a cabo los proyectos y las obras que se incluyen en este documento; así como las actividades de bacheo y recarpeteo del Cantón. También se incluye lo correspondiente a: Décimo Tercer Mes y Cargas Sociales.

Servicios No Personales: Se refuerza la partida de Servicios No Personales por un monto de ¢1,000,000.00, en la sub-partida Alquileres para las posibles contrataciones de maquinaria.

Materiales y Suministros: Se refuerza la partida de Materiales y Suministros por un monto de ¢18,300,000.00. La cual se compone de ¢2,500,000.00 para la compra de combustible, ¢7,300,000.00 para la compra de repuestos para y ¢8,500,000.00 para la compra de lastre, material asfáltico, emulsión y otros, para las labores de bacheo y recarpeteo de las calles del Cantón.

Maquinaria y Equipo: Se requiere realizar un overhold al Back Hoe, por tanto se estima la reparación total del motor en un monto de ¢7,000,000.00. También se incluye contenido para la compra de tanque de distribución de emulsiones asfálticas por ¢4,800,000.00.

Transferencias Corrientes: Se incluye contenido presupuestario por un monto de ¢2,000,000.00, para el pago de prestaciones legales de un empleado que se va a pensionar (oficio ORH-232-2004).

Cementerios: Se incluye contenido en la sub-partida Prestaciones Legales por un monto de ¢2,000,000.00 para el pago un funcionario que se pensiona. También se incluye contenido en la sub-partida de indemnizaciones para el pago de anualidades externas por un monto de ¢1,776,400.00 del funcionario Jorge Murillo Quirós.

Parques y Obras de Ornato: Se refuerza la sub-partida de Servicios Especiales, para la contratación de seis peones para las actividades de limpieza y mantenimiento de parques por un periodo de tres meses, para finalizar el año. El monto total asignado que incluye Cargas Sociales es de ¢3,189,202.00. También se incluye contenido en la sub-partida de prestaciones legales por un monto de ¢455,165.00, para el pago en la finalización del contrato de vacaciones, aguinaldo y salario escolar.

Mercados Plazas y Ferias: Se incluye un monto de ¢3,000,000.00 en la sub-partida de Honorarios, Consultorías y Servicios Contratados para las actividades de vigilancia y administración de la feria, y otras propias de la actividad de la Feria del Agricultor.

Se refuerza la partida de Materiales y Suministros para la compra de implementos o artículos, propios de la Feria del Agricultor por un monto de ¢1,390,548.00.

Educativos, Culturales y Deportivos: se refuerza la partida de materiales y suministros para el proyecto de Jóvenes Protagonistas por un monto de ¢304,324.00 con recursos del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Estacionamiento Autorizado: Se incluye contenido presupuestario en la partida de servicios personales para el pago del incremento salarial por reasignación de la plaza de oficinista a secretaria, el monto total del incremento es de ¢104,573.00 que incluye cargas sociales. En la sub-partida de

indemnizaciones por un monto ¢2,307,339.00, para pagar el 50 % anualidades externas del empleado Bayardo Navarro Rodríguez.

Programa # 3 Inversiones.

Vía de Comunicación: Se incluye contenido presupuestario para llevar a cabo tres proyectos por administración por un monto total de ¢34,275,000.00.

Recarpeteo y Mejoras en Calle El Solar por ¢8,500,000.00, Recarpeteo de calle María Ofelia en Barreal de Heredia por ¢4,995,000.00 y seis proyectos adicionales que suman ¢20,780,000.00(se adjunta un detalle al final)

Edificios: En el Presupuesto Extraordinario 02-2004 se incluyó contenido para el Proyecto " Sustitución del Sistema Eléctrico del Mercado Municipal por un monto de ¢30,000,000.00. Después de evaluaciones hechas por el ingeniero que efectuó los planos, este indica que para la realización de la primera etapa se requiere un monto aproximado de ¢60,000,000.00, por lo tanto, se incrementa en ¢30,000,000.00 el monto del proyecto. No obstante, es muy importante señalar la importancia que reviste la realización de esta obra; ya que, el Ministerio de Salud ha indicado en oficios varios que de no procederse con esta obra y otras pendientes, se procedería al cierre del Mercado Municipal.

Otras Obras:

Dirección Técnica de Estudios: Se incluye contenido presupuestario en la sub-partida de indemnizaciones por un monto de ¢314,689.00, para el pago de 50 % de anualidades externa del funcionario René Mayorga Angulo. También se incluye contenido en la sub-partida Devoluciones por Cobro Indebido por un monto de ¢1,359,666.00 para cancelar las solicitudes de devolución: 567, 552,564; además incluye ¢500,000.00 de refuerzo a futuros reclamos.

Otros Fondos e Inversiones:

Se incluye contenido para la obra Construcción de Centro Diurno de Atención al adulto Mayor Virgen de Guadalupe por un monto de ¢5,000,000.00 que se transferirá a la Asociación de Desarrollo Integral de Mercedes Norte. También se incluye contenido por un monto de ¢250,000.00 para efectuar devolución a la Asociación de Desarrollo Integral de Heredia Centro; ya que el año pasado realizaron una feria en el Parque Los Ángeles, pero, los dineros se depositaron en la cuenta de este municipio.

Aportes para Asociaciones de Desarrollo Integral			
	Cédula Jurídica		
ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE MERCEDES NORTE Y BARRIO ESPAÑA			5,000,000.00
Construcción de Centro Diurno de atención al Adulto Mayor Virgen de Guadalupe		5,000,000.00	
ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE HEREDIA CENTRO			250,000.00
Devolución de dinero por ventas ambulantes en el Parque Los Angeles		250,000.00	
		Total	5,250,000.00

**RELACIÓN DE PUESTOS
SERVICIOS ESPECIALES**

CANTIDA D	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO ACTUAL	CATEGORI A	MESES	MONTO A PRESUPUESTA R
6	PEON DE PARQUE	146,967.17	1.00	3.00	2,645,409
2	PEONES(Mercados, Plazas y Ferias)	134,223.38	1.00	3.00	805,340
TOTAL A PRESUPUESTAR					3,450,749
Los salarios base incluyen el 6.26% del incremento del Segundo semestre 2004.					

**RELACIÓN DE PUESTOS
CONTENIDO PARA REFLEJAR DIFERENCIA DE SALARIO DE
OFICINISTA 1 A SECRETARIA
PROGRAMA 2-11-1-01 – ESTACIONAMIENTO AUTORIZADO**

CANT.	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO ACTUAL	SALARIO PROPUESTO	DIFERENCIA SALARIOS	MESES	MONTO A PRESUPUESTAR
1	SECRETARIA	146.732.00	174.107.00	27.375.00	3	82.125.00

TOTAL A PRESUPUESTAR EN AJUSTE DE SALARIO EN CAMBIO DE NOMENCLATURA A SECRETARIA: ¢82.125.00.

CONTENIDO PARA REFLEJAR PAGO DEL 55% DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA AL PUESTO DE SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

CANT.	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO ACTUAL	DEDICACIÓN EXCLUSIVA 55%	MESES	MONTO A PRESUPUESTAR
1	SECRET. CON. MPL.	232.709.00	127.990.00	3	383.970.00

TOTAL A PRESUPUESTAR POR PAGO DE 55% DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA AL PUESTO DE SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: ¢383.970.00

CÁLCULO DE CARGAS SOCIALES

NOMBRE	SUBTOTAL SALARIOS	SALARIO ESCOLAR 8,19%	SUB-TOTAL SERV. PERS.	C.C.S.S 14%	BCO.POPULAR 0.50%	R.O.P.C 1.50%	F.C.L 3%	CARGAS SOCIALES	DEC. TERCER MES	TOTAL SERV. PER.	PRESTACIONES LEGALES
1- Gastos Generales de Administración	1,458,970		1,458,970	204,256	7,295	21,885	43,769	277,204	121,581	1,857,755	
01-03 Secretaría de Concejo	458,970		458,970	64,256	2,295	6,885	13,769	87,204	38,248	584,422	
01-03-01-01 Sueldos Fijos	383,970		383,970	53,756	1,920	5,760	11,519	72,954	31,998	488,922	
01-03-01-30 Tiempo Extraordinario	75,000		75,000	10,500	375	1,125	2,250	14,250	6,250	95,500	
01-04 Dirección Administrativa	1,000,000		1,000,000	140,000	5,000	15,000	30,000	190,000	83,333	1,273,333	
01-04-01-18 Suplencias	1,000,000		1,000,000	140,000	5,000	15,000	30,000	190,000	83,333	1,273,333	
2- Servicios Comunales	5,727,534	257,609	5,985,143	837,920	29,927	89,777	179,554	1,137,178	215,177	7,079,889	541,194
2-01 Aseo de Vías y Sitios Públicos	500,000	40,950	540,950	75,733	2,705	8,114	16,229	102,781	0	602,781	86,029
2-01-01-18 Suplencias	500,000	40,950	540,950	75,733	2,705	8,114	16,229	102,781		602,781	86,029
2-03 Caminos y Calles	2,500,000	0	2,500,000	350,000	12,501	37,500	75,000	475,000	208,333	3,183,334	0
2-05-01-30 Tiempo Extraordinario	2,500,000		2,500,000	350,000	12,501	37,500	75,000	475,000	208,333	3,183,334	
2-05 Parques y Obras de Ornato	2,645,409	216,659	2,862,068	400,689	14,311	42,931	85,862	543,793	0	3,189,202	455,165
2-05-01-19 Serv. Especiales	2,645,409	216,659	2,862,068	400,689	14,311	42,931	85,862	543,793		3,189,202	455,165
2-11 Estacionamiento Autorizado	82,125	0	82,125	11,498	411	1,232	2,464	15,604	6,844	104,573	0
2-11-01-01 Sueldos Fijos	82,125		82,125	11,498	411	1,232	2,464	15,604	6,844	104,573	
Total Programa I	1,458,970	0	1,458,970	204,256	7,295	21,885	43,769	277,204	121,581	1,857,755	0
Total Programa II	5,727,534	257,609	5,985,143	837,920	29,927	89,777	179,554	1,137,178	215,177	7,079,889	996,359
TOTAL GENERAL	7,186,504	257,609	7,444,113	1,042,176	37,222	111,662	223,323	1,414,382	336,758	8,937,644	996,359

CÁLCULO DE INDEMNIZACIÓN POR ANUALIDADES

<i>NOMBRE</i>	<i>TOTAL ANUALIDADES</i>	<i>SALARIO ESCOLAR 8,19%</i>	<i>SUB-TOTAL SERV. PERS.</i>	<i>C.C.S.S 14%</i>	<i>BCO.POPULAR 0.50%</i>	<i>R.O.P.C 1.50%</i>	<i>F.C.L 3%</i>	<i>CARGAS SOCIALES</i>	<i>DEC. TERCER MES</i>	<i>TOTAL INDEMNIZAR</i>
1- Administración General	739,346	34,795	774,141	108,380	3,871	11,612	23,224	147,087	35,405	956,632
01-04 Dirección Administrativa	222,782	0	222,782	31,189	1,114	3,342	6,683	42,328	0	265,110
01-04-08-04 Indemnizaciones	222,782		222,782	31,189	1,114	3,342	6,683	42,328		265,110
01-05 Dirección Financiera	483,862	34,795	518,657	72,612	2,593	7,780	15,560	98,545	35,405	652,606
01-05-08-04 Indemnizaciones	483,862	34,795	518,657	72,612	2,593	7,780	15,560	98,545	35,405	652,606
01-11 Oficina de la Mujer	32,703	0	32,703	4,578	164	491	981	6,213	0	38,916
01-11-08-04 Indemnizaciones	32,703		32,703	4,578	164	491	981	6,213		38,916
2- Servicios Comunes	5,436,057	327,533	5,763,590	806,902	28,819	86,454	172,907	1,095,083	414,551	7,273,223
2-01 Aseo de Vías y Sitios Públicos	2,383,183	139,793	2,522,976	353,217	12,615	37,845	75,689	479,365	187,143	3,189,484
2-01-08-04 Indemnizaciones	2,383,183	139,793	2,522,976	353,217	12,615	37,845	75,689	479,365	187,143	3,189,484
2-04 Cementerios	1,321,380	92,393	1,413,773	197,928	7,070	21,207	42,413	268,617	94,010	1,776,400
2-04-08-04 Indemnizaciones	1,321,380	92,393	1,413,773	197,928	7,070	21,207	42,413	268,617	94,010	1,776,400
2-11 Estacionamiento Autorizado	1,731,494	95,348	1,826,842	255,758	9,135	27,403	54,805	347,100	133,398	2,307,339
2-11-08-04 Indemnizaciones	1,731,494	95,348	1,826,842	255,758	9,135	27,403	54,805	347,100	133,398	2,307,339
2- INVERSIONES	233,009	16,946	249,955	34,994	1,250	3,749	7,498	47,492	17,243	314,689
03-04 Dirección Técnica y Estudios	233,009	16,946	249,955	34,994	1,250	3,749	7,498	47,492	17,243	314,689
03-04-01-08-04 Indemnizaciones	233,009	16,946	249,955	34,994	1,250	3,749	7,498	47,492	17,243	314,689
Total Programa I	739,346	34,795	774,141	108,380	3,871	11,612	23,224	147,087	35,405	956,632
Total Programa II	5,436,057	327,533	5,763,590	806,902	28,819	86,454	172,907	1,095,083	414,551	7,273,223
Total Programa III	233,009	16,946	249,955	34,994	1,250	3,749	7,498	47,492	17,243	314,689

TOTAL GENERAL	6,408,411	379,274	6,787,685	950,276	33,940	101,815	203,630	1,289,661	467,198	8,544,543
----------------------	------------------	----------------	------------------	----------------	---------------	----------------	----------------	------------------	----------------	------------------

Fuente: Oficio ORH-250-2004.

// A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 03-2004, EL CUAL ES: APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

2ª. ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer lo siguiente:

1. Modificación Interna N° 09-2004
2. Solicitud de vacaciones de la Auditora Interna Municipal

PUNTO 1: Modificación Interna N° 09-2004

P	S	P	S	NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE 24/09/04	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE AUMENTA	NUEVO SALDO
0	1			ADMINISTRACION GENERAL	10,969,541.25	4,200,000.00	1,500,000.00	8,269,541.25
		0	2	SERVICIOS NO PERSONALES	6,954,735.15	2,700,000.00	0.00	4,254,735.15
			04	Otros Servicios No Personales	6,954,735.15	2,700,000.00	0.00	4,254,735.15
		0	3	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,806.10	0.00	1,500,000.00	1,514,806.10
		0	4	MAQUINARIA Y EQUIPO	4,000,000.00	1,500,000.00	0.00	2,500,000.00
0	2			SERVICIOS COMUNALES	42,971,304.67	3,820,191.08	6,520,191.08	45,671,304.67
	0	3		CAMINOS Y CALLES	28,968,626.67	1,420,191.08	1,420,191.08	28,968,626.67
		0	1	SERVICIOS PERSONALES	28,951,943.62	1,420,191.08	0.00	27,531,752.54
			01	Sueldos Fijos	28,951,943.62	1,420,191.08	0.00	27,531,752.54
		0	8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16,683.05	0.00	1,420,191.08	1,436,874.13
			13	Incapacidades	16,683.05	0.00	1,420,191.08	1,436,874.13
0	4			CEMENTERIOS	187,323.00	0.00	2,700,000.00	2,887,323.00
		0	2	SERVICIOS NO PERSONALES	187,323.00	0.00	2,700,000.00	2,887,323.00
			04	Otros Servicios No Personales	187,323.00	0.00	2,700,000.00	2,887,323.00
1	1			ESTACIONAMIENTO TERMINALES	11,015,355.00	400,000.00	400,000.00	11,015,355.00
		0	2	SERVICIOS NO PERSONALES	11,015,355.00	400,000.00	400,000.00	11,015,355.00
			02	Honor,Consult. Y Serv. Contratados	9,940,355.00	0.00	400,000.00	10,340,355.00
			04	Otros Servicios No Personales	1,075,000.00	400,000.00	0.00	675,000.00
1	7			MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	2,800,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,800,000.00
		0	2	SERVICIOS NO PERSONALES	2,800,000.00	2,000,000.00	0.00	800,000.00
			02	Honor,Consult. Y Serv. Contratados	2,800,000.00	2,000,000.00		800,000.00
		0	3	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00
				SUMAS IGUALES	53,940,845.92	8,020,191.08	8,020,191.08	53,940,845.92

Se refuerza la sub-partida de Incapacidades de Aseo de Vías y Sitios Públicos por un monto de ¢1,420,191.08 con economías de Sueldos fijos del mismo servicio. También se refuerza la partida de Servicios No Personales del Servicio de Cementerios para el pago de Servicios Públicos por un monto de ¢2,700,000.00 con recursos de la Dirección Administrativa de la misma partida. Se refuerza el departamento de Dirección Admiinistrativa por un monto de ¢1,500,000.00 con recursos de Maquinaria y Equipo del mimo departamento. También se refuerza la partida de Honorarios, Consultorías y Servicios Contratados por un monto de ¢400,000.00 en Estacionamiento y Terminales con recursos de la partida Otros Servicios No Personales por el mismo monto. Se traslada recursos de la partida

Honorarios, Consultorías y Servicios Contratados a Materiales y Suministros por un monto de ¢2,000,000.00, en el servicio Mantenimiento de Edificios. Estos recursos se trasladan ya que se finalizó la instalación del aire acondicionado y lo que falta es que E.S.P.H instale el transformador. Por lo tanto estos recursos se utilizarán para acondicionamiento de las oficinas Centrales. El total de la modificación interna es por el monto de ¢8,020,191.08.

// LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA MODIFICACIÓN INTERNA 09-2004, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

PUNTO 2: Solicitud de vacaciones de la Auditora Interna Municipal

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR MAYORÍA Y EN FIRME: OTORGAR VACACIONES A LA SRA. ANA VIRGINIA ARCE LEÓN, AUDITORA INTERNA MUNICIPAL, LOS DÍAS VIERNES 01 Y LUNES 04 DE OCTUBRE DEL 2004, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO 2000/2001.

ASUNTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LAS COMISIONES Y ALCALDÍA MUNICIPAL

COMISIÓN DE HACIENDA

Lic. Federico Castro Páez, Gerente de Área de Ingresos Públicos, CGR. Seguimiento de las disposiciones contenidas en el Informe N° DFOE-IP-5/2003, relativos al Impuesto de Bienes Inmuebles. **Doc. N° 11002.**

COMISIÓN DE OBRAS

MBA. Johnny González Garita – Gerente Sucursal Paseo Colón – Mutual Alajuela. Solicitud para que el Concejo Municipal tome el acuerdo de recibir el resto de la finca 4-55251-000 del proyecto La Gran Samaria, para lo cual remite borrador de la escritura de segregación y traspaso para su respectivo V° B°, con el fin de poder colaborar con la escuela de dicha comunidad.

Damaris Ruíz Rojas, Secretaria Concejo Municipal de San Rafael. Transcripción de Acuerdo respecto a que si se han otorgado permisos para construir y segregar en áreas de reserva forestal y recarga acuífera, 400 metros al norte de la Torre del ICE.

Jorge E. Rojas V. – Presidente Roma Desarrollos de Heredia S.A. Solicitud para que se autorice al Alcalde a suscribir escritura de levantamiento del gravamen que pesa sobre la propiedad folio real 182522-000 como garantía de cumplimiento de las obras comunales y de infraestructura del proyecto Pacoti, asimismo solicita que se reciban las áreas públicas de dicho proyecto.

Ing. Higinia Rodríguez Hernández, Coordinadora Com. Inter. de Microcuencas de Heredia. Procede denuncia ante la institución SETENA y contra la Municipalidad por el otorgamiento de permisos para el desfogue de aguas pluviales en la Quebrada Seca. Copia para el Concejo.

COMISIÓN DE TRÁNSITO

Yelba Virginia Zumbado Aguilar y vecinos del costado sur del Polideportivo de Fátima. Solicitud para que ver si está dentro de las posibilidades de regularse la cantidad de partidos que se dan en el Polideportivo, de manera que no asista tanta gente y a la vez que respeten los derechos al descanso, a la tranquilidad y a la propiedad.

ALCALDÍA MUNICIPAL

Pedro Sánchez Campos. Consulta si no hay ningún problema con poner malla publicitaria en play que se piensa cerrar en la Urb. Los Laureles, San Francisco de Heredia.

Arq. Jorge Barquero V. – Presidente Asoc. Egr., Ex. Y Profesores del Liceo de Heredia. Incidente de Nulidad de Actuaciones y Resoluciones en contra de lo dispuesto en su resolución de las 10 horas del 20 de setiembre del año 2004.

CONOCIMIENTO DEL MUNICIPAL

Licda. Hellen Bonilla Gutiérrez, Jefe Rentas y Cobranzas. El pendiente de cobro del Sr. Misael Murillo Durán es de ₡886.687.45 ya que la Municipalidad perdió el juicio por fijación de alquiler. Copia para el Concejo Municipal. Doc. RC-807-04.

Ileana Patricia Mora Muñoz, Fiscalizadora Secretaría Técnica - Equipo de Admisibilidad y Valoración de Denuncias, CGR. Recordatorio a oficio N° 0448 (FOE-STD-0044) en relación con una serie de condiciones a las que se sujetó la venta de dos fincas por parte de la Municipalidad de Heredia al Club Sport Herediano". **Exp. N° SCM-399-2004.**

Arq. Paquita González Haug, Directora Corporativa, Dirección Desarrollo de Proyectos Seguro Social. Indica que se ha iniciado los estudios básicos para el diseño del Nuevo Hospital de Heredia. Copia para el Concejo Municipal.

Lic. Andrés Fuentes Rojas – Proveedor Municipal. Remite copia de la publicación del Reglamento de la Policía Municipal. DACS-556-20040. Copia para el Concejo.

MSc. Javier Carvajal Molina, Alcalde Municipal. Gira directrices a diferentes jefes de departamento para que se cumpla con las disposiciones emitidas por el ente Contralor y el Concejo Municipal, respecto al Informe DFOE-SM-34-2004 así como el informe AI-02-2004 ambos referentes a la liquidación presupuestaria del año 2003. AMH-3655-2004. Copia para el Concejo Municipal.

Licda. Hellen Bonilla Gutiérrez, Jefe Rentas y Cobranzas. Respuesta documento AMH-1797-2004 respecto a prescripción de impuestos. RC-802-04. Copia para el Concejo.

Ana Virginia Arce León, Auditora Interna Municipal. Liquidación de partidas municipales giradas en el año 2004 a la Asociación Mercedes Norte y Barrio España. AIM-201-2004. Copia para el Concejo.

Heiner Rojas Zamora, Presidente ADI de Mercedes Sur. Aclaración a liquidación de partida por ₡6.000.000.00, período 2004. . Copia para el Concejo.

ASUNTOS ENTRADOS

- Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal
Asunto: Adjunta borrador del **"Convenio de Préstamo Gratuito del ala o sector norte del edificio La Casa de la Cultura Alfredo González flores"**, entre la Municipalidad del Cantón Central de Heredia y el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. AMH-3107-2004.
- MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal
Asunto: Reglamento de la Feria de Mercado Libre de la Municipalidad de Heredia. AMH-3693-2004.
- Informe RC-777-2004: Solicitudes de traspaso de los diferentes Cementerios.
- MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal
Asunto: Reglamento de Compras de la Municipalidad de Heredia. AMH-3679-2004.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIÚN HORAS QUINCE MINUTOS.

**FRANCISCO GARITA VÍLCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**MSc. FLORY ÁLVAREZ ÁLVAREZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**MSc. JAVIER CARVAJAL MOLINA
ALCALDE MUNICIPAL**

far/sjm.